



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONSEJO

## **ACTA N° 012 /2013**

### **REUNIÓN ORDINARIA**

En Putre, a 21 días del mes de febrero del 2013, siendo las 10:46 hrs, se da inicio a la presente reunión Extraordinaria del Concejo Comunal de Putre, contando con la asistencia de las siguientes personas:

ALCALDE DE PUTRE, ANGELO CARRASCO ARIAS, Concejales; CAROLA SANTOS CONDORI, JUAN MUÑOZ CABRERA, LORENA VENTURA VÁSQUEZ, PABLO VÁSQUEZ FARÍAS, ELIDA HUANCA PAIRO Y ALICIA GARNICA POMA.

Seguidamente se da lectura a la presente tabla a considerar.

#### **REUNIÓN ORDINARIA**

##### **TABLA**

- 1. Lectura del Acta Anterior.**
- 2. Documentos recibidos a conocimiento del Honorable Concejo.**
- 3. Aprobación de premios a grupos de bailes participantes Remate de Carnaval Caquena 2013; Junta de Vecinos Parinacota, Centro adulto Mayor de Chapiquiña y Junta de Vecinos de Belén.**
- 4. Puntos Varios.**

- 1. Lectura del acta anterior.**

Indica el suscrito que el acta está en proceso de elaboración y su lectura será en la próxima reunión del Concejo.

- 2. Documentos recibidos a conocimiento del concejo.**

El secretario Municipal (S) Sr. José Angulo, informa que la Oficina de Partes no ha ingresado documentación para el Honorable Concejo Municipal. Cabe señalar que el alcalde da a lectura dos cartas de solicitud; (1) Junta de vecinos Parinacota y (2) Junta de vecinos de Belén, La primera recepcionadas por la oficina partes de la Ilustre Municipalidad de Putre. Y la segunda solicitud envía al correo electrónico del Alcalde y este último da a conocer la (3) petición verbal del Centro de Adulto Mayor de Chapiquiña. Esta última solicitud no se presenta carta de solicitud.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONSEJO

**3. Aprobación de premios a grupos de bailes participantes Remate de Carnaval Caquena 2013; Junta de Vecinos Parinacota, Centro adulto Mayor de Chapiquiña y Junta de Vecinos de Belén.**

El Director de Administración y Finanzas, Sr. René Viza informa que en el presupuesto disponible es de sólo \$ 500.000.- Para entregar un mayor aporte, se deberá aprobar una modificación presupuestaria y esta deberá formalizarse en la primera semana de Marzo 2013.

El Alcalde indica que tiene conocimiento de la solicitud de los grupos de Baile y que propone entregar un aporte de \$ 250.000.- A cada uno de los grupos de baile solicitante; para tomar este acuerdo Consejo deberá aprobar el fondo, para completar el monto a entregar en esta oportunidad.

Se explica que esta aprobación, de solicitud de premios a cada grupos de bailes que van a participar en el Remate de Carnaval Caquena 2013; será de \$ 250.000.- a cada uno de los grupos tales como; Junta de Vecinos Parinacota, Centro adulto Mayor de Chapiquiña y Junta de Vecinos de Belén. Presidiendo la máxima autoridad de la Ilustre Municipalidad de Putre. Se toma acuerdo en Consejo de la siguiente manera:

Sra. Alicia Garnica Poma; Aprueba el premio como aporte municipal señalando que tiene que rendir dicho aporte, tanto para las tres organizaciones que solicitan el aporte entregando un listado de participantes, músicos u otros.

Sra. Lorena Ventura Vásquez; Aprueba el premio como aporte municipal señalando que tiene que rendir dicho aporte las tres organizaciones con medios de verificación considerando las indicaciones expresadas en este punto. Tales como listado de asistencia de los participantes.

Sr. Pablo Vásquez Farías; Aprueba el aporte a las tres organizaciones como aporte municipal, señalando que una vez finalizada dicha actividad tiene que hacer un informe de rendición de cuenta con medios de verificación material fotográfico y que cada delegación tenga una atención adecuada y resguardo apropiado.

Sr. Juan Muñoz Cabrera; Aprueba a las tres organizaciones como aporte municipal, señalando que las tres organización entreguen una rendición pertinente y todo clarificado.

Sra. Elida Huanca Pairo; Aprueba a las tres organizaciones como aporte municipal, señalando que sea hacer destinado como apoyo monetario. Dando como



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONSEJO

observación que se responsabilice las tres organizaciones de la rendición de cuenta una vez finalizada la actividad.

Srta. Carola Santos Condori; Se abstiene.

ACUERDO N° 033/2012

El C. C., de Putre, habiendo tenido a la vista, analizado y discutido la Aprobación de premios a grupos de bailes participantes Remate de Carnaval Caquena 2013; Junta de Vecinos Parinacota, Centro adulto Mayor de Chapiquiña y Junta de Vecinos de Belén, por cinco aprobaciones y uno abstención de los concejales presentes, otorga su aprobación a este instrumento de orden, para su correcta aplicación la cual deberá encontrarse en entera concordancia.

Secretaría Municipal y del concejo, comunicará el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para su aplicación.

-----

**4. Puntos Varios.**

Sra. Alicia Garnica, exponen el caso de la Sra. Ana María Ramos Calisaya sobre las fecha de pago de permiso de patente de alcoholes y el otorgamiento de la patente para su negocio ubicado en Baquedano, esquina A. Pérez Canto.

El Sr. Alcalde indica que este tema se tratara en la próxima reunión de Concejo siendo el encargado en exponer, Director de Adm. Y Finanzas, Don. René Viza.

Don Pablo Vásquez; pregunta si hay una fiscalización para la venta de alcoholes en la comuna.

Don René Viza informa que los fiscalizadores son Don Rodolfo Olgún y Sra. Alicia Condori, por falta disponibilidad de movilización no se sale a fiscalizar; pero si carabineros entrega un informe de forma regular de su fiscalización.

Sra. Lorena Ventura pregunta ¿Si los inspectores cobran multas?

Sr. René Viza informa que se cursan infracciones que se envían al juzgado de Arica, estos son pocas y el pago se parcializa siendo para el Municipio sólo el 20% del valor cobrado.

Sr. Alicia Garnica ha recibido información de que los funcionarios se toman los días compensatorios sin contar con decreto de la resolución respectiva y autorización de sus superiores.

El Alcalde Ángel Carrasco responde que este tema se trato y hay instructivos al respetos esta normado por resolución alcaldicia y contraloría regional, finanzas y encargado personal, controlan este beneficio.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL CONSEJO

Sra. Alicia Garnica pregunta ¿si el alojamiento de los participante en Putre, si ya esta dispuesto y solucionado?

El alcalde indica que se dispone alojamiento en el liceo Granaderos de Putre, Albergue de la Iglesia de Putre, el rancho Criollo facilitado por el regimiento y también se cuenta el aporte de la Juntas de Vecinos.

Sr. Pablo Vásquez Sobre este tema el Municipio ya debiera habilitar un albergue para atender a las personas de la diferentes localidades que en la mayoría son Adultos Mayores se deberá dar prioridad a este tema.

El Alcalde indica que hay un proyecto en esta materia en el Gobierno Regional con fondo del FNDR, hay terrenos fiscales disponibles y que están bajo la administración del SERVIU.

Sr. Juan Muñoz sobre el tema de los celulares pregunta ¿cuando se efectuará la entrega de los equipos celulares, además fijar el monto y plan para cada uno de los celulares? Sugiere que el Diseño del equipo sea Sony Xperia V.

Sr. René Viza indica que el año pasado el monto asignado para los concejales era de \$ 28.000.-

Srta. Carola Santos propone que el monto debiera ser 70.000.-

El Alcalde informa que el montó asignado para el Alcalde \$56.000.-

Sra. Alicia Garnica señala que debiéramos ser conscientes que el monto debiera ser menor del valor asignado de la Autoridad Máxima de la Comuna.

El alcalde indica que este tema se tratara en la próxima reunión.

Sra. Elida Huanca solicita tomar acuerdo para asistir a Capacitación Gestión Global a la ciudad de Viña del Mar sobre el tema: Generación de Recursos y Estrategias de Cooperación Internacional. Que se realizara entre los días 25 de febrero y 02 de marzo del 2013; la referida está interesada en asistir.

Sr. René Viza informa que no hay disponibilidad en el ítem capacitación destinado para los Concejales y Funcionarios Municipales.

Los concejales manifiestan su intención es de asistir a esta capacitaciones.

El Alcalde indica que para autorizar la asistencia el Concejo deberá comprometerse en la próxima reunión a una modificación presupuestaria por el monto requerido.

El Honorable Consejo acepta la aprobación de la capacitación y solicitud de la Sra. Elida Huanca a realizarse en Viña del Mar los días 25 de febrero y 02 de marzo del 2013.

Se toma el acuerdo con la aprobación de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal y se autoriza a la Concejala Sra. Elida Huanca para que asista a dicha capacitación ya que es la única que se interesa en esta Capacitación.



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
SECRETARIA MUNICIPAL DEL CONSEJO

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones, se cierra la sesión siendo las 11:40 hrs.,

**PARA CONSTANCIA FIRMAN;**

ANGELO CARRASCO ARIAS  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE

JOSE ANGULO YUCRA  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL